

# El Progreso de Asturias

Año III—Número 470

OVIEDO.—Martes 7 de Julio de 1903

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Oviedo, un mes.	1	Pesetas
En el resto de España, trimestre.	4	»
Extranjero y Ultramar, un semestre.	18	»
» » » año.	35	»

NUMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS

REDACCION Y ADMINISTRACION  
Calle de Santo Domingo, 1 bajo  
Teléfono número 117  
Imprenta LA ECONOMICA  
SANTO DOMINGO, NÚM. 1, ENTRESUELO  
OVIEDO

## ANUNCIOS

Comunicados, esquilas de defunción y reclamos según el lugar que ocupen y número de inserciones

Las esquilas de defunción para la primera plana, se reciben hasta las cinco de la tarde.—Las de tercera plana, hasta las tres de la madrugada

## INIQUIDAD SOBRE INIQUIDAD

Dígame de una vez que España no es país constitucional; dígame que aquí no hay leyes, ni quienes las cumplan, ni quienes las hagan cumplir; dígame que, mandando los conservadores, vivimos en perenne régimen de excepción.

Es una triste verdad, que a todos debe dolernos por lo que daña al ejército español, es una triste verdad que los actuales gobernantes toman a los militares como instrumento para saciar su sed de tiranía, su afán de establecer el régimen del terror.

Habíamoslo hecho notar con motivo de la hecatombe de Infesto: hubo allí doce muertos y más de cien heridos por la Guardia civil, utilizada por un juez ayuno de sentido moral para ampararle en la perpetración de un delito, cuyo solo recuerdo produce náuseas. Y, es claro; la jurisdicción de Guerra intervino inmediatamente para sostener los prestigios del Cuerpo, y practicó diligencias, y ¡caso singular! ni uno solo de los matadores, ni uno solo de aquellos guardias que luego se complacían en decir que *de 12 tiros habían hecho 12 blancos*, ni uno solo de esos guardias fué procesado; antes bien se les consideró como jueces y partes y solamente a sus declaraciones se concedió valor probatorio.

En cambio, fueron procesados siete individuos que se habían significado en las elecciones; pero como a la vez, y sin duda por cubrir las fórmulas, se había procesado también al jefe de la fuerza que causara tantas víctimas, se pidió el procesamiento de diez ó doce paisanos más, como medio de salvar la responsabilidad de aquel imprudente jefe, cuya bárbara orden de hacer fuego á discreción no puede explicarse más que en un cobarde, en un miedoso ó en un ser de corazón depravado, de esos que tienen subvertidos los sentimientos humanos y gozan con el vaho de la sangre, como goza el chacal cuando tiene entre las garras á su presa...

Y todo esto tiene que consentirlo y

## DOCUMENTOS PARLAMENTARIOS

### RECTIFICACIÓN DEL SR. LABRA

en la interpelación sobre  
La enseñanza primaria

(Conclusión)

nera que estamos perfectamente de acuerdo en esto: baja positiva en la Normal, baja de los alumnos y peligro inmenso, porque nos quedaremos sin maestros. Y si los maestros los vamos á recoger por todas partes y á reproducir aquellos empeños de años anteriores, en qué merced á ellos, entraba cualquiera en el profesorado y eran buenos servicios los que se prestaban á particulares ó á los partidos políticos, estamos absolutamente perdidos; por ahí no saldrá absolutamente ningún maestro.

El impuesto escolar

Casi estoy por enojarme con el señor Ministro de Instrucción pública, por haberme atajado el camino en lo del impuesto escolar. Su señoría no lo puede hacer ahora; déjelo marchar. Pero debe añadir que yo, cuando he recomendado el impuesto escolar y el empréstito para ese fin, no he tratado ni me acordaba absolutamente de ninguno de esos graves problemas de hacienda y economía que S. S. señala; yo no he discutido poco ni mucho el impuesto progresivo, ni el impuesto proporcional, ni el profesional. No; yo me he apartado de ese asunto aun siendo muy interesante; como no he querido tratar ni me he acordado de otro asunto interesantísimo que aparece en casi todos los libros de hacienda, á saber: si debe existir el impuesto único, ó, por el contrario, debe existir el impuesto vario en sus formas distintas. No me

apoyarlo la oficialidad del ejército español, sobre el que caen inmerecidamente los odios de las víctimas. Es un gran contrasentido y un peligro cierto para el prestigio de los oficiales y jefes del ejército, el obligarles á ser juzgadores en asuntos corporativos, en los que ni siquiera se les permite tener aquella independencia de juicio necesaria á todo el que ha de juzgar y relacionar hechos de sus semejantes.

Así son posibles iniquidades como la de Infesto. Así fué posible esta gran iniquidad de Salamanca, donde después de fusilar á pobres niños indefensos, se lleva á la cárcel á ocho compañeros suyos, y se les lleva engañados, con perfidia, usando los mismos innobles medios de secuestro que usara la Inquisición.

Todo esto hicieron los agentes de la autoridad civil, pero fué por orden de la autoridad militar. ¡Sin duda, esos muchachos, mataron algún guardia civil ó algún soldado en comisión de servicio! Pero es el caso que en Salamanca, como en Infesto, hubo muchos pobres niños y muchos infelices labradores muertos y heridos, sin que se les haya encontrado armas ofensivas, y ni un sólo guardia murió ni las heridas de dos ó tres pasaron de leves.

Si en buena doctrina penal el delito debe juzgarse por los resultados, ¿no es verdad que los que debían estar en la cárcel son los matadores y no los compañeros de los muertos y los heridos? Pues en España sucede todo lo contrario. Estos infames gobernantes monárquicos quieren acabar de desacreditarnos, acumulando iniquidad sobre iniquidad.

Tiene que ser espantoso el día de las reparaciones.

## El Progreso de Asturias

tiene establecido servicio  
permanente

he acordado de nada de eso; he partido sólo de dos bases. Es la primera de ellas, la de que es absolutamente indispensable arbitrar fondos para pagar los atrasos, y sobre todo para dotar á las escuelas de material de enseñanza, sin lo cual no tendremos enseñanza, no tendremos más que empleados que se llamarán maestros, y se repetirá la escena que observamos en distintas oficinas, en las que un grupo de seis ó ocho señores están alrededor de una mesa oyendo la conversación de aquel que allí va y ha leído los periódicos de primera hora.

A los maestros hay que darles material. Decía el Sr. Ministro de Instrucción Pública: «Ya lo haremos.» No; no hay fuerza bastante en esta Cámara ni en la otra para aumentar en el presupuesto que se señale á la instrucción pública. No nos hagamos ilusiones. Oímos el alboroto que por todas partes se produce ante la idea del armamento nacional imprescindible, del desarrollo de la Escuadra, y del desarrollo de las obras públicas.

Ya nadie siquiera habla de los ferrocarriles secundarios, nadie. Como es muy grato eso de decir que no se gaste, como es muy fácil, muy recomendable la orden de las economías, yo tengo la convicción sincera, la convicción absoluta de que lo que es un presupuesto fuerte para Instrucción pública, no le veremos, ni este año, ni en el año que viene, ni en mucho tiempo; haremos muy buenos discursos, admirables. Yo lo he dicho muchas veces: hay tres cosas, sobre las cuales todo el mundo habla; no hay discurso patriótico, no hay brindis que no se haya celebrado grandemente, que no verse sobre estos temas: Primero las relaciones con nuestros hermanos de América á los cuales nos unen los vínculos de la sangre y que son parte de nuestra vida; segundo, el desarrollo de las atenciones de la agricultura, y tercero, el progreso de la instrucción pública. Y después de todos esos discursos el tiempo pasa, nada se hace y

## EL DISCURSO DE MELQUIADES ALVAREZ

### Juicios de la prensa

No debemos ser nosotros quienes juzguemos el discurso pronunciado por nuestro querido amigo y correligionario D. Melquiades Alvarez, al intervenir en la discusión de una enmienda presentada al Mensaje.

La gran prensa ha hablado de ese discurso, y nuestra imparcialidad resultará más patente, limitándonos á publicar los juicios de los principales periódicos.

### El Imparcial

Imposible es dar idea mediante un extracto de la grandilocuente y magnífica oración que pronunció en el Congreso el ilustre diputado republicano D. Melquiades Alvarez. Seguido con atención constante, sin que un solo momento decayese el interés del auditorio, el catedrático de la Universidad de Oviedo obtuvo uno de esos triunfos que sólo se alcanzan cuando van unidos la razón y el talento.

Aférranse los ultramontanos á que predomine el principio de la libertad de enseñanza sin límite alguno, no por ser amantes de la libertad, sino porque de esta suerte defienden el predominio de las órdenes religiosas. El señor Alvarez examinó el problema en todos sus aspectos, y, si quiera no participemos de todas sus doctrinas, preciso será reconocer que casi todas las afirmaciones del gran orador emanan de la realidad, surgen del estado de la conciencia patria y responden á necesidades sentidas por todos cuantos saben y quieren ver las cosas tal y como son....

Pocos hombres políticos, pocos oradores de nuestro Parlamento conocen como D. Melquiades Alvarez la política exterior contemporánea, la nueva filosofía, la obra intelectual que se está elaborando en el extranjero. Da este conocimiento á sus discursos interés grandísimo; porque nada más útil en este país, que aparece apartado de los otros por cordilleras infranqueables y por mares desiertos, nada más útil que la enseñanza de lo que pasa en los pue

vuelven á servir de tema para otros no menos brillantes.

En esto yo he tenido que buscar, y busco, un medio relativamente hábil. No pido al Ministro de Hacienda nada: busco un impuesto que no perjudique á las gentes, un impuesto que no toque á las familias, que no traera grandes debates en el seno de las familias, porque para ellas no habrá ningún peligro: yo solicito y requiero que el impuesto de sucesiones se grave para obtener los recursos necesarios á fin de evitar un sacrificio mayor que seguramente no me ha de dar la Nación. Pero, ¿acaso esto es una novedad? Pero, ¿es que no votamos el año pasado un crédito para los cafones de tiro? ¿Pues no anteriormente se creó un impuesto especial para las atenciones de la Armada? Pues yo pido una cosa, yo pido un empréstito á poco interés, patriótico, que se puede pedir á muchas personas perfectamente desinteresadas, á condición de que el dinero que se saque, los millones de pesetas, que no deben ser muchos, se consagren, pura, exclusiva y absolutamente á la dotación de las Escuelas de primera enseñanza: yo pido que este impuesto, dadas las sucesiones más allá del cuarto grado y las sucesiones de los extraños, se grave á fin de obtener los 6 ó 8 millones de pesetas necesarios para hacer frente á la amortización del empréstito, pagar los intereses, y al propio tiempo, subvenir á las necesidades corrientes. ¡No me cierre S. S. la puerta! No vamos á pelear por esto.

Diganos S. S. que no podemos entrar en estas honduras: pero no nos haga entender que S. S., con su competencia, con su prudencia acreditada, encuentra dificultades en una obra que se puede realizar; porque de esta manera se ha realizado en los Estados Unidos, se ha realizado en algunas partes de Inglaterra y se ha intentado, no sé si al fin y al cabo con éxito, en alguna parte de Alemania. Mantengámonos, pues, esta idea: yo declaro que

blo que van delante de nosotros en el camino del progreso. La elocuencia vibrante, diáfana y viril del Sr. Alvarez trazaba ayer rápidamente cuadros y síntesis en que aparecen esas naciones triunfando del desastre, apoderándose de la ciencia y de la industria, ganando la victoria fructífera contra la ignorancia; y frente á tales ejemplos la desventurada gente española, de la que decía que ganó glorias inmarcesibles abrazada á la cruz de la fe y va camino de la muerte atada al leño carcomido del fanatismo y de la superstición. La fuerza persuasiva del razonamiento, la viveza, propiedad y aciertos retóricos de la frase, el dominio y la sugestión que sobre el auditorio ejercía ayer tarde éste, como lo ejercen todos los grandes oradores, dió á su discurso caracteres de acusación formidable contra estos gobernantes entregados á la voluntad clerical.

Fué la de ayer una tarde de gloria para el parlamentarismo. Los aplausos que recibía el Sr. Alvarez de adversarios y de amigos demostraban el sano y santo regocijo con que es recibido en el palacio de la representación nacional quien acude á él á defender con talento y nobleza sus doctrinas.

### El Liberal

Ante el discurso pronunciado por el Sr. Alvarez (D. Melquiades), aparece vago y pálido cuanto hasta ahora se ha dicho acerca de la libertad de enseñanza.

Por obra de su maravillosa elocuencia, nos sentimos ayer devueltos á los días más gloriosos y generadores de la Constituyente revolucionaria.

Sin asumir la representación de la minoría republicana habló el ilustre catedrático de la Universidad de Oviedo; mas nada importó que en su modestia declarase obrar de cuenta propia, pues la democracia española le otorgó seguramente al oírle una plena investidura. Es posible que el radicalismo, elemento necesario para afrontar los ataques insidiosos de los actuales enemigos del progreso, no esté conforme con alguno de sus postulados, pero sí lo estará con sus principios, y muy especialmente con la línea de proceder gubernamental á que los ajusta.

Porque conviene advertir que el señor Alvarez habló como hablarían los republicanos en vísperas de asumir las responsabilidades del Gobierno.

he de insistir en ella sosteniéndola uno y otro día; si S. S. me diese la seguridad de que esto se va á poner en el presupuesto, sería «miel sobre hojuelas». Por eso me decidí, prescindiendo de que fuera el 16 por 100 de este ó del otro grado el que se impusiera para pagar á los maestros, que se admitiese entonces; pero yo tengo la seguridad de que S. S. no lo puede hacer; ni el Ministro de Hacienda lo consentirá, ni el Presidente del Consejo de Ministros lo pasará, ni las Cortes se lo tolerarán, y en su consecuencia, déjeme abierta la puerta; prediquemos las dos cosas. (El Sr. Cabro y Martín pide la palabra.) La enseñanza necesitamos darla en condiciones de eficacia, necesitamos dinero, y si el dinero no lo da el presupuesto, busquemos este medio indirecto que no gravará absolutamente á nadie, y que además pondrá á prueba las buenas condiciones morales de los españoles que quieren salir de esta situación de segundo orden en que estamos viviendo.

No lo discuto, porque yo no lo he discutido jamás; no he hecho más que cumplir con un pensamiento mío, pero vuelvo á repetir mi íntima convicción de que hay pocos cuerpos como este Senado que sirva para empresas como las que yo me atrevo á recordar. Lo dije aquí el año pasado, en mis correrías de verano ante mis electores y ante otras Corporaciones, afirmé que la discusión sobre enseñanza que se había verificado en esta Cámara había tenido una importancia tan superior de todo lo que yo conocía según la historia parlamentaria, que ya podía quedar satisfecho el Senado español, y aun le comparaba con empresas análogas que yo he podido observar en Parlamentos extranjeros. Me ratifico con relación al presente debate de este año. Yo divido la política en dos grandes puntos: la política palpitante de los partidos y de la lucha respetable, digna.

Los partidos; con las formas naturales de la acción política general,

Contra ninguna libertad deben protestar las demócratas, y en verdad no protestarían contra la de enseñanza, si el ejercicio de todas las demás se hallase suficientemente garantido.

No existe esa garantía, y rechazan lo que en puridad constituye un daño-so privilegio.

Perfectamente determinó el Sr. Alvarez lo que pueda hacer el régimen imperante y lo que hará la República.

Dentro de la monarquía, los conservadores, por sumisión al Vaticano, tirarán siempre á subordinar la potestad civil á la potestad eclesiástica; y los liberales, por respeto á la Corona, sólo aspiran á concertar un decoroso *modus vivendi*.

La República que no quiere el monopolio, sino la tutela é intervención del Estado, mantendrá el ejercicio de todas las libertades, impidiendo mediante su recíproco influjo, que alguna de ellas se desnaturalice; llevará el laicismo á la enseñanza, para evitar que el alma de las generaciones nuevas reciba desde los comienzos de su educación gérmenes de servidumbre; suprimirá los privilegios de las comunidades religiosas, é invertirá en el fomento de la cultura la mayor porción posible de las energías nacionales.

Tal fué, en substancia, la magistral oración del Sr. Alvarez, que en esta importantísima materia, cual en otras lo hicieran varios compañeros suyos, ha conquistado para la minoría republicana un señaladísimo título de gloria. El de ser la única que dentro de las actuales Cortes tiene para lo presente y para lo porvenir soluciones de gobierno.»

### El Herald

«El Sr. Alvarez ha pronunciado un discurso muy hermoso consagrado á cantar todas, absolutamente todas las libertades, y á pedir, como necesidad suprema de la patria, la organización de la enseñanza laica, la necesaria intervención del Estado en las funciones de enseñar en nuestro país para evitar que se atrofie el espíritu público por los métodos egoístas aplicados á la enseñanza por instituciones que, para mengua nuestra, viven en el privilegio.

El período que consagró á la ense-

tendrán realmente luchas, antagonismos; muchas veces, los que debían estar más próximos, están separados, y tengo la opinión de que esto acabará. En esta Cámara, eso no es posible; la edad que tienen la mayor parte de los Sres. Senadores, su experiencia, la proximidad en que estamos unos de otros, el mismo corto número de personas que habitualmente asisten á las sesiones, la colocación que tenemos, puestos unos entre otros, conservadores y liberales, yo lo declaro, no tengo valor para inmutarme y para llamar á las iras del cielo y lanzar todos los rayos contra los conservadores que tengo á mi lado, y á quienes estimo; pero, en cambio, la política de las cuestiones sociales, de las grandes soluciones de los problemas sociales, ¡ah!, esta tiene su manifestación y sus medios en el Senado. Aquí la experiencia, la posición, los esfuerzos, la representación que cada cual tiene, la misma manera de constituirse este Senado (que yo reformaría profundamente), que no tiene las asperezas y contrariedades que ven muchos de mis amigos políticos fuera de aquí, todo esto dá medios, condiciones extraordinarias de autoridad á esta Cámara, y de ella pueden salir aquellas poderosas iniciativas por cuya virtud la acción social vendrá á robustecer y desarrollar la acción de los Gobiernos, en un interés que no puede ser realmente de partido, sino un interés de cultura pública y de progreso y de honor nacional. ¡Ojalá las personas que me honran con su atención tengan la bondad de acoger mis indicaciones para darlas realización! (Muestras de aprobación.)

anza de los jesuitas fué de grande, excepcional elocuencia.

Enlazó el Sr. Alvarez el problema de la enseñanza con el de la absorción de la vida por las Ordenes religiosas, y condenó el sentido teocrático que durante los últimos cuatro siglos ha venido infiltrándose en el cuerpo nacional, hasta colocarnos en el vergonzoso caso de que seamos, en materia de cultura, el ludibrio de Europa.

Tuvo el Sr. Alvarez cuidado de hacer constar que hablaba por cuenta propia, exponiendo sus particulares éntimos convencimientos para poder desenvolverse con mayor libertad sus juicios; pero la minoría, en varios períodos, expresó su aprobación á las manifestaciones del orador.

El discurso, en suma, produjo excelente efecto y fué aplaudido con verdadero entusiasmo por todos los elementos liberales.

**El País**

«Se comprende que nuestro ilustre amigo el elocuentísimo orador don Melquiades Alvarez, haya tenido que mostrarse ecléctico y oportunista en la política pedagógica, relacionada con los frailes, las monjas y la Iglesia.

No por eso ha sido menos importante su hermoso discurso, obra de un pensador y de un patriota. Su calorosa defensa de la enseñanza laica fué aplaudida por todos los republicanos, porque este es un punto en el que todos convienen como una suprema necesidad para el progreso de la patria española. No menos entusiastas aplausos arrancó en los párrafos consagrados á pintar de mano maestra el influjo de la enseñanza del clericalismo.

Pero resulta, siempre, y no puede ser otra cosa, que en este país levítico, sin presupuesto apenas de enseñanza, sin libertad de conciencia religiosa, se impone la política pedagógica, de resistencia, de defensa social, de represión y de previsión que proclaman en España, el conde de Romanones y Melquiades Alvarez, y en Francia, el vigoroso gobernante M. Combes.

Por ahora no se puede ir más allá. Pero, una vez proclamada la República, habían de imponerse con éxito temperamentos más radicales; pues no habríamos de consentir una libertad de enseñanza... sólo para los frailes.

El discurso del joven catedrático de Oviedo ha sido un prodigio, una obra oratoria de primer orden que, con razón, ha evocado los tiempos más gloriosos de la tribuna española.»

**El Diario Universal**

«El discurso de D. Melquiades Alvarez despertó grande interés. La fama de su elocuencia y el vuelo del debate atrajeron la gente al Congreso; el salón de sesiones y las tribunas hallábase llenas.

Más de hora y cuarto ha durado el discurso del orador republicano. Ha sido en todas sus partes una ratificación de las doctrinas sustentadas en los pasados días por el conde de Romanones, y robustecido con ejemplos tomados de las prácticas y leyes de Bélgica y de Francia.

En general, el tono del discurso—dicho en la forma magistral que en el Sr. Alvarez parece innata—ha sido gubernamentalísimo, moderado, realizable. La médula de su argumentación es el siguiente raciocinio, del que todo el discurso era una glosa: la libertad de enseñanza es el complemento de la libertad de conciencia, y en España ésta se halla cercenada en beneficio de la religión católica; aquella tiene también que cercenarse en proporción compensadora, porque la situación de privilegio en que la Iglesia se encuentra no lo facilite el acceso al monopolio de la enseñanza con menoscabo de la independencia y atribuciones del Poder civil.

**ECOS DE LA PROVINCIA**

**GIJÓN**

**Movimiento republicano**

A la reunión general verificada el domingo por la «Tertulia republicana» asistió gran número de socios.

Se acordó que la inauguración del Casino tenga lugar este mes y que á ella sean invitados dos diputados republicanos, uno de ellos el obrero señor Anglés.

Se tomaron otros acuerdos de régimen interior.

El mismo día se reunieron en el Casino federal los que componen la Junta directiva del mismo la de la Juventud, el Comité y algunas de las personas más significadas dentro del partido federal gijonés.

Después de tomar posesión el nuevo presidente del Comité D. José M. Toli-varse acordó enviar un Mensaje con buen número de firmas de personas pertenecientes á todas las Sociedades obreras y de ideas avanzadas, al Consejo federal residente en Madrid, con el fin de que este solicite de la minoría republicana del Congreso, interpele al Gobierno respecto á la prisión que sufren nuestros amigos José María López y Pedro Pitiot y al mismo tiempo que pidan á los gobernantes garanticen la libertad de los ciudadanos, hoy á merced de cualquier cacique.

Este acuerdo será transmitido á los republicanos ovetenses por si creen procedente adherirse á él.

Otros acuerdos más radicales se tomaron; pero que no damos cuenta de ellos por evitar trabajo á cierto... lapiz

Parece que al fin se intenta hacer algo práctico para terminar de una vez con la cuadrilla de «burladores» que desde hace tiempo campea en esta villa

El alcalde ha dado orden á la Guardia municipal para que sean detenidos todos los que se dediquen al juego del «casquillo» conduciéndolos luego á disposición del Sr. Gobernador para que este determine.

Por lo pronto la temporada de verano la pasarán, «si no se les concede indulto», en la fortaleza de Oviedo.

La corrida de toros verificada anteayer en la Plaza de Toros estuvo bastante animada.

A las aldeas próximas á la población especialmente á la Guía, Somió y la Calzada acudió también mucha gente habiéndose visto no menos concurrido el paseo de Begoña, el cual amenizó la banda municipal de música.

A las ocho de la noche se curó anteayer en la Casa de Socorro, siendo conducido luego al Hospital, debido al grave estado en que se encontraba un joven llamado Emilio Muñiz, el que hallándose durmiendo en la Atalaya se cayó por dicho cerro produciéndose una grave herida en la región glútea derecha.

El sábado á las seis y media ingresó en la cárcel de esta villa un vecino de Candás llamado Ramón González García (a) *Chis*, como autor de la muerte causada á Victor Fernández y de las heridas graves inferidas á Celestino Fernández en reyerta por ambos sostenida días pasados en Albardi.

Ramón se dice fué acometido por sus dos contrincantes y se halla también herido de bastante gravedad siendo probable que en el día de ayer haya sido trasladado al Hospital de Caridad.

**Llanes**

Cansados estamos de llamar la atención de la Comisión de abastos, á fin que haga siquieta una visita cada mes por nuestros mercados, donde se mide y pesa malamente; donde los acaparadores y revenedoras trafican y se apropián de los artículos de primera necesidad antes de la hora reglamentaria, perjudicando al artesano que se vé precisado á pagarlo después más caro y peor medido ó pesado.

El uso de *maquilas* y *de libras* no ha desaparecido, y, se conoce, que el sistema métrico decimal es un mito en Llanes.

Si el Sr. Guijarro y guardias á sus órdenes quisieran trabajar en tal sentido, mucho lo habría de agradecer el pueblo, siendo nosotros los primeros en aplaudirlos.

Porque es lástima, que mientras nuestros ediles se tiran á la *bartola* porque en sus casas de aldea todo se recoge y cría, los que no recogen ni crían nada, pero que lo trabajan todo, se ven en la necesidad de estar en general abstinentia y ayuno, á causa de hallarse los artículos por las *nubes*.

También algunos comerciantes tienen poca conciencia y escrupulosidad, pues la balanza siempre procuran inclinarla más al cajón de ellos que al parroquiano que paga.

Y sobre esto llamamos la atención al público.

Penan los artículos 547 y 548 del Código penal, en sus apartados 2.º y 3.º, con arresto mayor en sus grados mínimo y medio, á los traficantes que defraudaren, usando de pesas ó medidas falsas en el despacho de los objetos de su tráfico.»

Esos artículos no se aplican nunca. ¿Por qué? Porque el público no quiere. Sí, cuando se nos presente un estafador tendero, deberíamos llevarle á los Tribunales para que le aplicasen los artículos 547 y 548; y, tan pronto hubiese en la cárcel media docena de ellos, entonces habríamos logrado que se respetasen nuestros intereses.

Ya lo sabe el público llanisco; alerta,

pues, por si cae alguno de esos estafadores.

Uno de estos días aparecerá en el *Boletín oficial* un edicto del Agente recaudador de Hacienda de la Zona, declarando incursos en el apremio de segundo grado á varios propietarios de minas, que se hallan en descubierto por cánón de superficie.

**Pola de Siero**

Según nos comunican de aquel Concejo, los vecinos están de enhorabuena, por contar con el Ayuntamiento más celoso de España.

«Sabíamos que el alcalde, no se paraba en barras, para meter en *chirona* á cualquier ciudadano *peligroso* á sus súbditos, ni para imponer multas á semejantes suyos, olvidando tiempos pasados;—por que aquello de *cualquier tiempo pasado fué mejor...* no reza con él,—pero lo que no sabíamos, es, que algunos Concejales, haciendo *cosa suya*, la vigilancia de consumos, detienen á pacíficos transeuntes, reconociéndolos, aún á pique de hacer *tilin*, como le sucedió á un señor edil, la pasada semana, el cual después de meterse en el cuerpo dos leguas, y de estar en acecho; algunas horas, sorprendió á un pobre carretero que conducía un saco al hombro y arrojase sobre él, diciéndole:—*ya caiste.*—Más al practicar el reconocimiento, ¡cuál no sería su sorpresa, al ver que el saco, sólo contenía... pienso para el ganado.

Claro está que con estas cosas el Concejo vive tranquilo y riéndose de los matuteros; pero á los Arrendatarios, no les suenan bien estas *campañadas*.

SIERO.—En este Ayuntamiento se hallan vacantes tres plazas de médicos titulares, dotadas en el haber anual de 1.000 pesetas y con la obligación de residir en la capital del concejo.

Los aspirantes deberán presentar sus instancias documentadas, dentro del plazo de 30 días.

SOTO DE REY.—En la estación del ferrocarril fué detenido por la Guardia civil que prestaba servicio de escolta en el tren, Francisco Montes Vázquez, natural de Rebolada (Mieres), como presunto autor de la sustracción de un mantón de merino á Prudencio Bayón Alvarez, vecino de Turón, que viajaba en el mismo tren.

QUIROS.—Por pretender pescar truchas en el pozo llamado la Tejera, fueron denunciados al Juzgado municipal varios vecinos del pueblo de San Salvador.

**OVIEDO**

En hoja aparte, que acompaña al presente número, publicamos el notabilísimo discurso pronunciado en el Congreso por el diputado republicano por la circunscripción D. Melquiades Alvarez.

Por la Depositaria-pagaduría de Hacienda de esta provincia se hallan puestos al pago para hoy los siguientes cheques:

- D. Antonio González, 1.034,38 ptas.
- Sr. Jefe de Telégrafos, 787,31.
- Sr. Administrador de Correos, 512 pesetas 55 céntimos.
- D. Aniceto Sela, 132,72.

En la función celebrada anteayer en el Campoamor hubo de todo: bueno y malo.

Por de pronto, y sin que sepamos á que fué debido, el telón se levantó á las diez, y el espectáculo terminó á las dos y pico, lo que no gustó á nadie.

Lo que sí agradó sobremanera fué el concienzudo trabajo de los modestos artistas de la compañía que actúa en el Café Madrid.

Sentimos no recordar los nombres de todos; pero considérense citados, pues que cada cual en la medida de sus fuerzas contribuyeron á la admirable interpretación que tuvieron las obras.

Sobresalieron la Srta. Trujillo y el Sr. Morcillo: la primera en «Los Granujas, bordando su papel de *Cafanor* y el Sr. Morcillo haciendo un *D. Heriberto* superior y trabajando en «El último chulo» con singular maestría

Para que pueda juzgarse del modo cómo fueron desempeñadas las obras, baste decir que todos los números de música se repitieron, después de nutridas salvas de aplausos.

También escucharon aplausos, y re-

pitieron el duo de «La Revoltosa», la Srta. Trujillo y el Sr. Ordóñez.

Como se habrá comprendido (sin ser muy linco) este es el lado bueno de la función de anteayer, pero... del lado malo no queremos (por piedad!) acordarnos.

Nuestro amigo D. Jesús Martínez Elorza, Bibliotecario del Instituto de Gijón, nos ha remitido un ejemplar de la obra que acaba de publicar titulada «Orígenes y estado actual de la Biblioteca del Instituto de Jovellanos».

Agradecemos el obsequio y tenemos especial complacencia en recomendar á nuestros lectores obra tan utilísima, la cual puede adquirirse desde hoy, por el precio de 5 pesetas, en las librerías de Gijón y en casa del autor, Cura de Sama, 13, principal.

**Corresponsales del Banco de España**

Organizado ya el servicio de corresponsales, ha comenzado desde 1.º del corriente el despacho de las nuevas operaciones que por ahora se encomiendan á los mismos.

El Comercio, la Industria y los particulares, pueden negociar los giros sobre 528 pueblos, que son los comprendidos en las tarifas aprobadas por el Consejo.

Publicadas ya dichas tarifas, de cambios que han de regir para cada pueblo de la cual tenemos á la vista un ejemplar que el Sr. Director de esta Sucursal ha tenido la amabilidad de remitirnos, los interesados pueden con sultar el que se halla expuesto en las oficinas de dicha dependencia y comprenderán las inmensas ventajas y facilidades que el Banco les proporciona para verificar sus reembolsos.

En Asturias, hay establecidos corresponsales en los siguientes pueblos: Avilés.—Candás.—Cangas de Onís.—Cangas de Tineo.—Castropol.—Colunga.—Cudillero.—Grado.—Infesto.—Laviana.—Luarca.—Llanes.—Mieres.—Nava.—Navia.—Pola de Lena.—Pola de Siero.—Pravia.—Ribadesella. Salas.—Soto del Barco.—Tineo.—Trubia.—Vega de Ribadeo.—Villaviciosa.

Ante el Tribunal de lo contencioso administrativo del Ministerio de Estado, se ha incoado el recurso entablado por la Sociedad «Algodonera Gijonesa», contra el acuerdo del Tribunal Gubernativo de Hacienda, de 20 de Enero de 1903, sobre abono del 3 por 100 de los dividendos repartidos á los socios.

Ruperto Corzo ó sus parientes, pueden pasar por el Ayuntamiento para enterarse de asuntos que les interesan.

El sábado falleció en Trubia el precioso niño José de 17 meses de edad, hijo de nuestro querido amigo y correligionario José Rodríguez.

Prueba de las simpatías de que éste goza, ha sido el gran número de amigos y correligionarios que acompañaron á su hijo hasta el cementerio de Santa María de Trubia.

Los republicanos de aquel pueblo acompañan en el dolor que les aflige tanto á él como á su esposa María García, por la sensible pérdida.

Un empleado de la Estación del Norte llamado Emilio González, de 22 años de edad, que pasaba tranquilamente á eso de las diez de la noche por el Campo de los Patos, fué acometido por dos individuos que le infirieron con navaja dos heridas, una en el vientre y otra en la mano con la cual trató de parar el golpe.

Fuó curado en la Casa de Socorro, donde manifestó que desconocía quienes fueron sus agresores.

Próximamente á la misma hora, ingresó en el citado benéfico asilo, José Fernández y Fernández, para ser curado de una herida en el vientre, causada con navaja.

A las preguntas que se le hicieron, contestó, que al ir hacia su casa, sita en el barrio del Fresno, le salió al encuentro un individuo, al que no conoció, y sin decirle una palabra le dió un golpe con una navaja, huyendo inmediatamente que cometió tal fechoría.

Las heridas que presentaban José Fernández y Emilio González, fueron calificadas de leves.

Las 125 pesetas rifadas por la Cofradía de la Balesquida, correspondieron alnúm. 2.308,

Ha salido para Madrid con objeto de tomar posesión del cargo de Maestro armero del Batallón de cazadores de

Barbastro, núm. 4, nuestro amigo don Alfredo Otero Victorero.

El domingo fueron curados en la Casa de Socorro, varios individuos, que presentaban heridas causadas en reyerta.

Por fortuna todas eran leves.

**CARIDAD**

Pueden ejercerla las personas que tengan medios para ello, socorriendo á una familia que habita en una mala bodega, en la calle de Covadonga, número 23.

La familia citada se compone de un matrimonio con seis hijos; la mujer dió á luz hace poco tiempo, y el marido está sin trabajo desde hace seis meses.

Se ha recibido en el Gobierno civil para su entrega al interesado, un título de Licenciado en Medicina, expedido á favor de D. Victor Garcí y González.

**BANCO ASTURIANO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Su situación en 30 de Junio de 1903

	Ptas.	Cts.
<b>ACTIVO</b>		
Caja.	1.495.152,06	
Sucursal del Banco de España.	177.806,41	
Efectos en cartera.	2.090.084,77	
Préstamos sobre valores.	114.380	
Cuentas corrientes con garantía.	5.570.667,97	
Corresponsales deudores.	997.426,11	
Deudores diversos.	267.720,23	
Inmuebles.	266.791,79	
Gastos de instalación.	19.296,63	
Id. administración.	37.845,36	
Moviliario.	11.119,06	
Impuestos del Tesoro.	48.011,75	
Obras en edificación.	500.022,48	
Valores en poder de corresponsales.	454.500	
Acciones en cartera.	5.000.000	
Accionistas.	1.015.050	
Depósitos en custodia nominales.	27.440.002	
Id. garantía; id.	7.060.322	
Id. necesarios; id.	350.000	
<b>Total.</b>	<b>52.916.328,59</b>	

	Ptas.	Cts.
<b>PASIVO</b>		
Capital.	10.000.000	
Fondo de reserva.	190.000	
Cuentas corrientes	3.681.730,48	
Consignaciones voluntarias en efectivo.	73.500	
Imposiciones.	700.451,01	
Imponentes en la Caja de Ahorros.	2.295.125,73	
Corresponsales acreedores.	200.402,10	
Acreedores diversos.	21.056,64	
Acreedores por cupones realizados.	11.150,08	
Efectos por pagar.	128.711,31	
Dividendo activo.	18.018,00	
Utilidades.	179.764,63	
Contribuciones.	11.564,61	
Acreedores por valores en poder de corresponsales.	454.500	
Depositantes de efectos en custodia nominales.	27.440.002	
Id. id. garantía; idem.	7.060.322	
Acreedores por depósitos necesarios; idem.	350.000	
<b>Total.</b>	<b>52.916.328,59</b>	

El Interventor, *S. de Barandica*.—Visto Bueno: El Consejero, *Marcelino Triapiello*.—El Director, *Nicanor de las Alas Pumariño*.

Las Tablas de ajustes de jornales y que en nuestro número del sábado decíamos estaban puestas á la venta en las librerías de esta ciudad, cuestan 3 y 6 pesetas, y no 6 y 12 como por error se dijo.

Se han comunicado al Gobierno civil los accidentes del trabajo ocurridos á los obreros de las minas de hierro y ferrocarril de Carreño, Manuel Carballeiro y José González; al de la fábrica de productos químicos del Abono, Francisco Mansilla, y al de la Hullera Española, Miseno Morillo y Morillo.

En el Gobierno civil se han recibido los resguardos de las fianzas de 15.500 pesetas, prestadas por D. Mariano Monreal y D. Alvaro Flórez, para optar á la subasta del trozo primero de la carretera de la Florida á Cornellana, que se celebró en Madrid el día 27 de Junio último,

La Comisión mixta de reclutamiento ha designado los días 10 y 25 del actual y hora de las once para celebrar las sesiones correspondientes al presente mes.

Se ha dispuesto que el Inspector técnico del timbre, D. Domingo Rueda, gire la reglamentaria visita á los partidos judiciales de Siero, Infesto, Cangas de Onís, Llanes y Villaviciosa.

**BANCO ASTURIANO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

El Consejo de Administración de este Banco acordó repartir un dividendo activo de doce pesetas por acción, libre de impuestos, á cuenta de los beneficios del ejercicio anual de 1903 y contra entrega del cupón número 2.

Los residuos percibirán seis pesetas cada uno, debiendo ser presentados al cobro para estampar en ellos el cajetín correspondiente.

El pago de este dividendo se hará desde el día de la fecha en el domicilio social, Sucursal de este Banco en Avilés, Banco de Bilbao del Comercio de Vizcaya y Crédito de la Unión Minera, en Bilbao.

Oviedo y Julio de 1903.—El Director Gerente, *Nicanor de las Alas Pumarino*

NADA más indicado y de mejores resultados para combatir las enfermedades de los párrafos, nariz y oídos, y para la higiene del tocador, cavidades naturales é íntima como el **BORISOL** de **TORRES Y MUÑOZ**.

Pídase al autor, *San Marcos, número 11, farmacia.—MADRID.*

La Gran Enciclopedia francesa es el mejor Diccionario de Ciencias, Letras Artes é Industrias. Véase el anuncio en cuarta plana, Treinta y un volúmenes, de 1.200 páginas cada uno, con multitud de grabados y mapas en colores. Pídanse prospectos y muestras á la Administración de EL PROGRESO DE ASTURIAS.

**Vacuna**

directamente de ternera inmunizada el miércoles y jueves próximo de diez á doce de la mañana y de dos á cuatro de la tarde.

Centro de Vacunación y Suroterapia, Dueñas, 2.

**Espectáculos**

**Salón de Actualidades**

(PASAJE)  
Compañía cómico-lírica  
Bajo la dirección de D. Antonio Nicuesa

Primera sección, á las nueve y media.—«El lucero del alba».  
Segunda sección, á las diez y media.—«Berrugón».  
Tercera sección, á las once y media.—«Curriya».

**Café Oviedo**

CONCIERTO FLAMENCO  
De nueve á doce canto y baile flamenco por los afamados artistas don Antonio Revuelta (cantador), D. Román Lozano (guitarrista), Srta. Aurora (bailadora), y D. Manuel Caballero el (afilador).  
Los domingos funciones por la tarde de tres á seis.  
Sesiones todas las noches.

**Gran Café de Madrid**

Salón de Conciertos  
Compañía Cómico-Lírica.  
Director primer-actor D. José Morcillo.  
Funciones para hoy  
1ª sección.—Alas nueve sinfonía.  
2ª sección.—Alas nueve y media  
Segunda representación de la renombrada zarzuela en tres actos y once cuadros titulada  
LA CARA DE DIOS

**LA ACTIVA**

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS  
Rúa, 8, entresuelo

**Venta de minas**

Se venden dos concesiones de carbón, sitas en Langreo, de 56 y 34 hectáreas respectivamente, y dos demasías colindantes de 8,20 hectáreas en junto.  
Para más informes dirigirse á don Víctor Argüelles, Vega (La Felguera), quien admite proposiciones hasta el 31 de Julio próximo, inclusive.

**Información  
Telegráfica**

(De nuestro corresponsal especial)

**LAS CORTES**

SENADO.—El arzobispo de Zaragoza pide al Gobierno noticias respecto al estado de salud del Papa.  
El ministro de Estado le contesta diciendo, que las últimas

noticias que se recibieron aseguran que pasó la noche con tranquilidad relativa.

El marqués de Reinosa explana una interpelación respecto á la pesca en las rías de Galicia y al abanderamiento de buques.

Se pone á discusión el artículo de la Ley de reformas de administración local.

Madrid 6

CONGRESO.—Muro se ocupa de las prisiones que se llevan á cabo en Salamanca, y le contesta Silvela.

Marengo continúa su interpelación sobre el pase á la reserva del general Larrocha.

Censura á Sanchez de Toca, por haber faltado á la ley.

El ministro de Marina se defiende, y se entabla un diálogo entre ambos diputados.

Los republicanos interrumpen varias veces á Sánchez de Toca.

Marengo insiste en afirmar que el ministro solo gobierna con chismes y enredos, y asesorado de una camarilla.

Le acusa de haber saltado por encima de la Ley.

Se origina un accidente á causa de ciertas afirmaciones de Marengo que Sánchez de Toca niega.

Salmerón interrumpe á este diciendo: La marina es de la Nación, no es del rey.

(Grandes rumores en la mayoría. Los republicanos la increpan vivamente.)

Toca niega que Marengo tenga la verdadera representación de la Marina.

Marengo exclama: Si Sánchez de Toca sigue despreciando á la Armada, hará ésta mayor descuaje, que el que desea Maura para el caciquismo.

Romero Robledo explana su interpelación por haberse negado el Gobierno á conceder la Gran Cruz al general Monet.

**La salud del Papa**

Madrid 6

Hace dos ó tres días que el Papa se encuentra tan decaído que por consejo de su médico el Dr. Lapponi, ha tenido que guardar cama.

Achacan este estado, á las fatigas que le produjeron las ceremonias del día San Pedro.

El Papa ha sufrido síncope alguno de los cuales le duró media hora.

Madrid 6

Según noticias recibidas de Roma, el Papa se ha agravado de tal modo, que se le administró el Viático.

Los médicos aseguran que le ha sobrevenido una pleumonía á consecuencia de la fatiga del corazón.

Opinan que la muerte es inmediata, y que sólo si la congestión pulmonar no se extiende, podrá vivir algunos días.

Madrid 6

Creese que se ha reunido el Cónclave cardenalicio.

Como la muerte del Papa debe reservarse oficialmente 76 horas, es difícil afirmar nada.

Estímase que Rampolla tiende á que no se divulgue la noticia, para poder preparar los trabajos del Cónclave.

Hay gran expectación.

Madrid 6

Dicen de Sagunto, que ayer por la tarde entró en la estación el tren correo del ferrocarril central de Aragón, á toda velocidad, por no entender el fogonero el manejo del freno automático.

El tren chocó contra los muros de resistencia, destrozándose dos coches.

Resultaron dos viajeros heridos y varios contusos. Otros se tiraron al anden.

El fogonero venía haciendo de maquinista á causa de la huelga.

Madrid 6

Se ha firmado un decreto creando con carácter temporal y ex-

traordinario, una Junta Inspectora, que deberá proceder á la inmediata inspección de las líneas férreas.

Dicha Junta la formarán tres Inspectores del Cuerpo de Ingenieros, que son los Sres. Bellido, Rivero y Campes.

La inspección se verificará en el plazo más breve posible.

Madrid 6

Ha marchado un ingeniero ha reconocer la línea de San Sebastián.

Se le ordenó que reconozca detenidamente el puente de Haro, que es análogo al de Najerilla.

En el caso de que el paso por él sea peligroso, se suspenderá la circulación de trenes.

Madrid 6

La situación de Barcelona se agrava por momentos.

Los refuerzos enviados tienen la orden de reprimir enérgicamente cualquier desorden.

Junoy interpelará al Gobierno mañana en el Congreso.

**LAZARO**

**Se arrienda**

el Casino de Lugones, con el lagar y la casquería.  
Para informes dirigirse al mismo Casino.

**A los Notarios y Ayuntamientos de la provincia**

Para la encuadernación de protocolos, Gacetas, etc., entenderse con

**Bricio García**

Encuadernador

Tahona, número 4, bajo.—OVIEDO.

**La Lucha**

8, RUA, 8.

Realiza (hasta el día 12), 5.000 piezas de tira bordada.  
Gran surtido de abanicos desde 50 céntimos hasta 6 pesetas.  
Precios sin competencia.

**La Española**

**Gran Relojería-La Felguera**

Se desea un oficial con herramientas bien enterado en el oficio y con buenas referencias.

**Venta en Nava**

Se venden en dicha villa y en sitio pintoresco, dos casas y una huerta contigua.  
Entenderse con el Procurador de Cangas de Onís, D. Fernando Fernández Rosete.



PEDID CATÁLOGOS

DE LAS

**ESCOPETAS marca JABALÍ**

de la fábrica de EDUARDO SCHILLING S. en C., Calle Fernando, 23, Barcelona.

Sucursal en Madrid, Calle Alcalá, 18.  
Unico depósito en Oviedo: Leoncio del Valle, Fontán, 3.

**Agencia de negocios**

DE

**D. Antonio González Mena**

MAGDALENA, 5, 2.º

Sección de Contratación de la Propiedad

En el concejo de Siero se venden varias fincas que producen una renta anual de 675 pesetas. Su precio es de 13.900 pesetas.

La casa núm. 35 de la calle de Santo Domingo compuesta de bajo y principal, cuya renta líquida es de 50 pesetas mensuales.

La casa núm. 14 izquierda de la calle de la Vega, compuesta de piso bajo, Patio y cuadra principal, segundo y boardillas renta líquida 38 ptas. 25 céntimos. Su precio 5.500 pesetas.  
En lo mejor del ensanche se venden solares.

También se venden varios caseríos sitos en los concejos de Llanera, Lena y Langreo.  
Se admiten encargos.

Imprenta LA ECONOMICA  
OVIEDO

**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL**

COMPANIA DE SEGUROS REUNIOS

SUBDIRECTOR EN ASTURIAS

**Edmundo Lacazzete**

5, RU, 5.—OVIEDO

Agencia en todos los concejos



**L' UNION**

Compañía Anónima de seguros contra Incendios

FUNDADA EN 1828

Establecida en PARIS en su palacio  
9, Plaza Vendome

Reconocida en España por Real Orden y sometida á su legislación.

**Garantías de la Compañía en 31 de Diciembre de 1902**

Capital social	Fcos.	10.000.000
Reservas		11.950.878
Primas á recibir		84.885.668

Total de Garantías. . . . . 061536836. Fcos.

**Capitales asegurados en 31 de Diciembre de 1900**

Fcos. 18.913.654,010

**Siniestros pagados desde el origen de la Compañía**

Fcos. 252.000.000

L' UNION asegura contra el incendio, el rayo y la explosión del vapor, del gas acétileno y de hulla, de la dinamita y demás explosivos, toda clase de propiedades muebles inmuebles; garantiza también á los propietarios la pérdida de alquileres en caso de siniestro.

Los sesenta y cuatro años de antigüedad de esta Compañía su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros, la recomiendan con preferencia y á favor del público.

SUB-DIRECTOR EN ASTURIAS

**JOSE HEVIA**

3, Calle del Sol, 3.—Oviedo

**La Estrella**

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

**Seguros sobre la vida**

LA ESTRELLA es la Sociedad de Seguros que realiza operaciones á prima más baja que ninguna otra Compañía, garantizando en las pólizas las mayores ventajas para el asegurado

Para condiciones y primas dirigirse al

**BANCO ASTURIANO**

**Seguros marítimos Seguros contra incendios**

CAPITAL SOCIAL

Pesetas, 10.000.000

VORES DEPOSITADOS EN GARANTIA

Fesetas 12.000.000

Administración de Oviedo

**BANCO ASTURIANO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**BLANCO Y NEGRO**

10, Uria, 10.—Oviedo

Hemos recibido un variadísimo surtido en seda y lanas negras brochadas de gran novedad, cortes vestido desde 35 pesetas, mantillas, encaje Lyon, chantilly, cefiro, tul y granadina propios para semana santa.

Ricos brochados para trajes de ceremonia.

Remítanos muestras á la provincia y fuera dirigiendo la correspondencia al **BLANCO Y NEGRO!**

10, Uria, 10.—Oviedo

**LA PRESERVATRICE**

La más antigua Compañía de Seguros de Accidentes del Trabajo

FUNDADA EN 24 DE JULIO DE 1864 Y AUTORIZADA EN ESPAÑA POR

R. O. DE 15 DE ABRIL DE 1901

Dedicada exclusivamente al ramo de Accidentes

Capital: 5.000.000 de francos con ingreso de la cuarta parte

Domicilio social en su Hotel-Rue de Londres, 18, PARIS

Accidentes liquidados en 31 de Diciembre de 1902: 840.000  
Importe de las indemnizaciones pagadas en esa fecha: 70.000.000 de francos.

**Principales operaciones de la Compañía**

- Seguros colectivos.
- Seguros individuales.
- Seguros de los Cuerpos de Bomberos.
- Seguros contra los accidentes de caballos, coches y automóviles.
- Seguros contra los accidentes de caza y bicicletas.
- Seguros contra los accidentes causados á terceros.
- Seguros agrícolas.
- Seguros de Farmacéuticos.—Estos seguros garantizan á los farmacéuticos contra la responsabilidad civil en que puedan incurrir por error cometido por ellos ó sus ayudantes en la preparación y suministro de los medicamentos.

Representante en la provincia

**BALDOMERO ARGÜELLES**

CALLE DE PIDAL, 4, 3.º—OVIEDO

Table with multiple columns showing train routes and schedules between Madrid, Oviedo, Gijón, Avilés, and San Juan. Includes station names, departure times, and arrival times.

NOTA.—El tren correo de Madrid á Gijón y viceversa, no admite viajeros mas que de primera y segunda clase.—El mixto que viene de Madrid, como los demás mixtos y correos de la provincia, llevan coches de las tres clases. DILIGENCIAS.—Salen de Oviedo: Para Grado, Salas, Espina y Lueza, á las seis de la mañana.—Para Tineo y Cangas de Tineo, á las tres de la tarde.—Para Pola de Siero, á las tres de la tarde.

Advertisement for 'SOCIEDAD DE FOTOGRAFADO' featuring 'ROCOFULL Y Ca' and 'MADRID'. Includes an illustration of a woman and technical details about photography.

Advertisement for 'Gran Relojería y Taller Mecánico DE COMPOSTURAS' by 'RAIMUNDO CALDEVILLA' located at 'CALLE REAL N.º 242 POLA DE LAVIANA'.

Advertisement for 'BIBLIOTECA DE NOVELISTAS DEL SIGLO XX' listing various novels and authors like Miguel de Unamuno and Antonio Zozaya.

Advertisement for 'PASTILLAS BONALD' (chloro-boro-sódicas con cocaína) and 'ELIXIR ANTIBACILAR BONALD' for treating various ailments.

Advertisement for 'El Andorrano' clothing store, specializing in 'Camisería, lemoería, géneros de punto, ropa blanca'.

Advertisement for 'Máquinas SINGER para coser' (Singer sewing machines) highlighting their quality and variety.

Estomacalina Alfajeme

De las especialidades para curar conocidas enfermedades del Estómago é intestino única verdad que la ciencia ha comprobado sus excelentes resultados en los ensayos hechos en los hospitales de Madrid por las eminencias médicas, doctores Mariani, Horgueas, Medinavé, Huertas, Pérez Valdés, Estévez, Montaña y otros, es la Estomacalina Alfajeme, pudiendo comprobarlo todo enfermo con tomar una botella. Precio, cuatro pesetas botella. Conde de Romanones, 8 y 10, farmacia, Madrid.

Advertisement for 'EL PROGRESO DE ASTURIAS' newspaper, listing subscription rates and advertising prices.

Advertisement for 'IMPRENTA LA ECONOMICA' located at 'Santo Domingo, 1, bajo OVIEDO', offering various printing services.

## LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA

## DISCURSO

PRONUNCIADO POR

## D. MELQUIADES ALVAREZ Y GONZALEZ

en el Congreso de los Diputados, el 3 de Julio de 1903

Señores diputados: Fué aludido en el curso del debate por mi amigo particular el señor conde de Romanones, y la alusión se concretaba exclusivamente a pedir mi opinión personal sobre la libertad de enseñanza. Basta, por lo tanto, esta manifestación para que entienda la Cámara que yo no llevo en este momento la representación de la minoría republicana, aunque tengo la seguridad de que, fuera de ciertas manifestaciones que responden más bien al temperamento y al carácter del orador, en lo fundamental de mi discurso, en lo que pudiera constituir la esencia de mis palabras, estarán conformes todos mis correligionarios y podrán suscribir las desde los que representan la extrema izquierda del partido republicano, hasta los que figuran como los más significados gubernamentales de la derecha.

Yo empiezo por advertir que surede en esta cuestión de la libertad de enseñanza una cosa muy particular en España; muchos que son verdaderamente ultramontanos, que hasta algunos príncipes de la Iglesia (y aludo á palabras muy elocuentes que se han pronunciado en la otra Cámara), personas todas que rinden excesivo culto, á mi juicio, á la tradición y que orientan su vida hacia el pasado, están oficiando á todas horas públicamente de pregones de la libertad, y, en cambio, algunos que se llaman radicales no vacilan en sacrificarla por miedo ó por futuras contingencias y peligros.

Los que hacemos público alarde de imparciales y desapasionados, debemos, por honor de la libertad y de la patria, mantener íntegras nuestras convicciones democráticas y tener calma en estos momentos de crisis, para no ser víctimas de las insidias de los reaccionarios, ni participar tampoco de los excesos jacobinos. A los ultramontanos habré de decirles, recordándoles el lenguaje de nuestros antepasados, que la libertad, por encima de sus manifestaciones, es una siempre en su esencia y que no es lícito, sin mengua de su naturaleza y sin olvido del deber, consagrarla con entusiasmo en un aspecto de la vida social, para recibirla después en otros órdenes, cercenada por sacrílegas mutilaciones.

Semejantes desigualdades acusan hipocresía y evidente mala fe. Libertad que se defiende á medias, ensalzándola sin rebozo cuando conviene á intereses de un partido político y proscribiéndola sin piedad cuando contraria sus planes, no es libertad verdadera, es una libertad engañosa y cobarde, mixtificada por el egoísmo y la perfidia; es algo así como la carátula de la libertad con que se disfrazaba ante los incautos el ansia de dominación y el espíritu repugnante de conquista. (Muy bien en las minorías liberal y republicana.)

Reconozco, sin embargo, que semejante táctica habilidosa y astuta produce casi siempre favorable resultados; los ultramontanos, al admitirla, dan con ello una prueba más de su perspicacia. Y es que saben mejor que nosotros que esa libertad de enseñanza, por las condiciones especiales en que ellos se hallan, les sirve de *instrumentum regni* para esclavizar á su antojo el pensamiento nacional. ¿Quién lo duda, señores diputados? Viven hoy, al amparo de la monarquía, por culpa vuestra, de conservadores y liberales, en una situación de privilegio de que nadie disfruta; tienen de su lado el apoyo del brazo secular, que proclama constitucionalmente la religión católica como la religión oficial del Estado, y que impide por esto mismo el libre ejercicio de ningún otro culto; disponen también como garantía de su poder de una ley de Instrucción pública que comienza por declarar obligatoria la enseñanza de la doctrina cristiana en las escuelas oficiales; se hallan susstraídos, además, por voluntad de los Gobiernos á la férula de la ley común; cuentan, en fin, con poderosos elementos de riqueza que constituyen en estos tiempos cuasi una resurrección alarmante de la mano muerta.

¿Y qué más podían apeteer que una libertad de enseñanza, si esta libertad es lo único que les hace falta para dominar á su antojo la vida espiritual de España? Unid á todo esto esa indiferencia punible por parte de los Gobiernos en lo que se refiere al presupuesto de Instrucción pública, y la atonía mental de este pobre país que viene desde siglos ya caminando hacia la decadencia y la muerte, con el alma presa por la superstición y por el dogma, y comprenderéis que esa libertad de enseñanza otorgada por el poder público sobre la base injusta del privilegio y de la desigualdad jurídica, constituye, aun cuando parezca paradójico, el preludio de un verdadero régimen de tiranía. Y digo esto, porque á su sombra y prevaleciendo de todas las ventajas de la posición social, aprovechándose del estado político de nuestro país, irán conquistando fácilmente toda la juventud, la irán formando á su capricho y nutriendola en el odio á la democracia, no lo dudéis, con la esperanza de

que estas legiones del porvenir obedezcan algún día sus doctrinas y puedan destruir por un acto de demencia todas las libertades conquistadas. Por eso creo que no es posible en política enamorarse de abstracciones, y que no es fácil tampoco abandonar todo lo que piden en cada momento las exigencias de la realidad.

Conviene advertir también á los ultramontanos, que esa libertad de enseñanza que tanto pregonan, á la manera de aquellos seres andróginos de que hablaba Platón cuando pretendía explicar el origen divino del amor, va unida indisolublemente á la libertad de conciencia. No se concibe la una sin la otra. Por lo tanto, es forzoso ser lógicos y admitir ó rechazar á la vez ambas libertades.

Eso de combatir, como lo hacéis, en nombre de una religión y de un dogma, la libertad de conciencia, y defender, en cambio, sin escrúpulos, la libertad de enseñanza, me parece, señores diputados de la mayoría, un contrasentido, que pone de relieve el egoísmo de vuestra conducta. Ineris, además, un daño á la Iglesia, porque dais motivo para que las gentes supongan, con fundamento, que el Cristianismo viene asociado desde hace siglos en España á todas las pasiones de combate, á todas las intranquilidades, á los más execrables fanatismos. Y es hora también, señores, de que en esta pobre España, perturbada en lo más hondo de su conciencia religiosa por el fariseísmo de los ultramontanos y por las audacias sacrílegas de los demagogos, se imite la conducta de los católicos, que en Europa bendicen, en nombre de Cristo, la doctrina santa y fecunda de la democracia, y es hora también de que reivindicásemos para nuestro país y para nuestro siglo, ese hermoso espíritu de tolerancia que respeta todas las creencias y transige con todas las libertades; pero que empieza por reconocer, en la supremacía soberana del poder civil, la facultad de reglamentarlas y de garantizarlas.

Me preguntaréis después de esto: ¿es que hay algún republicano en España que no sea partidario de la libertad de enseñanza? ¿Es que consideramos algunos de los que nos sentamos en estos bancos que la enseñanza es una función privativa y peculiar del Estado? Yo, señores diputados, no vacilo en contestaros categóricamente, de un modo negativo. Yo no reniego de ninguna libertad, yo no soy tampoco de los que piden con daño de la cultura patria el monopolio de la enseñanza por parte del poder público; eso sería retroceder cerca de un siglo, eso sería volver á los tiempos de la Universidad napoleónica, como decía ayer el señor ministro de Instrucción pública, de aquella Universidad que tan funestos resultados produjo á la vecina Francia y á cuyas doctrinas convierten los ojos muchos que se llaman radicales, pero que por una especie de atavismo sienten todavía la nostalgia de la dictadura; eso sería algo peor que la dictadura; eso sería echar las bases de un socialismo escolar que privaría á la enseñanza de aquella flexibilidad que le imprime la iniciativa particular y que contribuiría por ende á petrificarla en la autoridad del poder, en los moldes oficiales de un dogmatismo académico, incompatible en absoluto con la evolución de las ciencias y con el progreso rápido de las ideas.

Yo no defiendo tales doctrinas, yo no concibo siquiera que se defienda en los tiempos actuales; yo concibo que se hubiera defendido por aquel Napoleón, enamorado por temperamento y por carácter de la dictadura y del cesarismo, llamado además á su ejercicio por la grandeza de su genio y por la aureola de su gloria, ávido, en fin, de crear una juventud intelectual á quien convertir en defensora de su obra de conquista; concibo que se hubiera defendido por un filósofo como Cousin, seducido por aquel falso espejismo de la unidad moral de la Francia y por el interés del Estado; yo concibo que la defendáis vosotros los que sentís miedo de la libertad; concibo, en fin, que la puedan defender los colectivistas, los cuales, con el pretexto de enaltecerla, la aniquilan en rigor bajo la férula del Estado Providencial; lo que no concibo es que puedan defenderla ningún liberal y ningún demócrata, su pena de concluir por el mismo principio con todas las libertades y de esclavizar la conciencia de los ciudadanos al despotismo de los Gobiernos. (Muy bien en la minoría republicana.)

Por lo que he dicho, habréis adivinado mi pensamiento. Los republicanos, los de la derecha y los de la izquierda, somos los partidarios resueltos de todas las libertades, desde la libertad de conciencia hasta la libertad de trabajo, desde la libertad de cultos hasta la libertad de imprenta. Y no hemos de hacer traición á nuestra bandera abandonando ahora por miedos pueriles la libertad de enseñanza. Al amparo de la República estableceremos la

libertad de enseñanza sin limitaciones arbitrarias, autorizando á todos los ciudadanos capacitados para el ejercicio de esta noble función social, permitiendo la creación de establecimientos docentes donde se enseñe lo que sea útil, con absoluta independencia de opiniones y de ideas, con libre elección de programas y de métodos, sin cortapisas reglamentarias que son casi siempre un freno para la conciencia, dando, en fin, facilidades á los padres de familia para que eduquen sus hijos en aquellos principios que constituyen su culto y que mejor respondan á su pensamiento.

No recuerdo si fué Thiers ó el duque de Broglie quien afirmaba que el hombre al nacer pertenecía á dos autoridades: á los padres de familia porque se perpetuaban en sus hijos, y al Estado, porque descubría en ellos á los ciudadanos futuros que están encargados de cooperar á sus fines.

Pues bien; nosotros conciliaremos los derechos de los padres de familia con el interés público, estableciendo en beneficio de los primeros la libertad de enseñanza, y reservando al segundo, como garantía de sus intereses, el monopolio exclusivo de la colación de grados. No necesitamos más los republicanos, porque á la sombra de nuestros ideales, modificada radicalmente la organización política del país, mantendremos de un lado todas las libertades, impidiendo mediante su influjo recíproco que se desnaturalice el ejercicio de algunas de ellas; llevaremos, además, con amplitud el laicismo á la enseñanza, para evitar que el espíritu reciba desde los comienzos de su educación gérmenes funestos de servilismo; suprimiremos todos los privilegios de las Comunidades religiosas á invertirnos una gran parte de la energía nacional en fomentar la cultura laica, no tan sólo porque la cultura es la base más sólida de la democracia, sino porque es también en estos tiempos de combate el arma más eficaz con que cuenta el Estado para secularizar toda la vida nacional, emancipándola por interés de la civilización del yugo teocrático que la degrada y oprime.

En estas condiciones no hay para qué poner trabas á la libertad de enseñanza; al contrario, cuanto mayor sea la competencia, más vivo y más poderosos será el estímulo para mejorarla, que al fin la obra del progreso es obra de combate y se va elaborando con relativa lentitud en el fragor de las ideas y en el choque de las doctrinas; pero es obra que impone al Estado el deber de vigorizar la enseñanza oficial si es que quiere vencer en la lucha, si es que quiere evitar que la juventud caiga en manos de falsos educadores sin aptitudes pedagógicas, hostiles muchas veces á su poder, de esos educadores que viven del recuerdo de ideales muertos y que para mantenerlos comienzan deformando el espíritu y castrándole de las energías creadoras del pensamiento y de la voluntad. (Muy bien, bravo, aplausos.)

Ahora bien; si estas aspiraciones pueden ser norma del partido republicano en el poder, no creo que puedan defenderse ahora con este carácter absoluto é ilimitado con que yo las mantengo. Peca una inconsecuencia, y, sin embargo, no lo es. Es el tributo natural, que en política se debe siempre á la realidad. No en balde se ha dicho que la primera de las reglas fundamentales que constituyen la labor técnica del gobernante, consiste en acomodar sus ideales á la estructura del medio social, á las exigencias del momento, á las condiciones especiales del país. No estamos, por fortuna, en los tiempos de la política romántica y heroica, en que los hombres públicos gobernaban con fórmulas abstractas é inflexibles, y en que aplicaban á las necesidades de la vida social una serie de recetas convencionales y apriorísticas de inútil eficacia casi siempre en la práctica. No; hoy impera la política positiva y experimental; la que sustituye en cada momento aquellas fórmulas abstractas por las reglas de una sabia oportunidad. Y es la lógica fundamental ineludible de esta política, unida á la defensa de los grandes intereses sociales, la que nos dice que allí donde impera la igualdad, donde florece la cultura y donde el Estado no abandona el instrumento principal de su poder, que es la Universidad y la Escuela, se impone forzosamente el reconocimiento de la libertad de enseñanza, y que, por el contrario, allí donde impera el privilegio, como sucede en España, la referida libertad no puede otorgarse sin que se corra el peligro de convertir aquel privilegio en un irritante monopolio. (Muy bien, muy bien.)

Somos, por lo que se refiere á este particular, una triste excepción en Europa. Cuando existen naciones católicas como Austria, que violentando la imposición dogmática de sus creencias religiosas, llegan á establecer el laicismo en la enseñanza y publican, á la sombra del ministerio liberal de

Anersperg, la famosa ley sobre los *rapports* interconfesionales que mereció desde las alturas del Vaticano el calificativo de *infanda sane*; cuando Estados como Bélgica, donde existe un partido católico que ha monopolizado el Poder durante veinte años, á pesar de esto consagran en la Constitución el principio de la libertad de cultos y declaran potestativo la enseñanza de la doctrina en las escuelas oficiales; cuando en naciones como Portugal, que mantiene vivos el culto y la fé en el catolicismo, se afirma cuasi con extremos de violencia la soberanía del Poder civil, llegando á disolver y expulsar las comunidades religiosas; cuando todo esto pasa en el continente, y en Francia se dictan unas leyes de excepción que yo no aplaudo, pero que revelan un síntoma del país, y en Italia se consolida la unidad gloriosa de su nacionalidad, sobre la base secular del Estado; esta pobre España, la España de hoy, permanece todavía, para desgracia suya, atada á la cruz de la tradición, no de la tradición en lo que tiene de grande, sino en lo que tiene de falso, y deja que subsistan unos cuantos privilegios, entre los cuales aparece como secuestrada la independencia entera del alma nacional. (Grandes aplausos.)

¿Y creéis que en tales circunstancias, cuando prolifera por todo el viejo suelo de la patria la semilla del clericalismo, se reconozca la libertad absoluta de enseñanza? Pues yo os afirmo que semejante concesión implicaría la renuncia que de su soberanía hiciese en plazo breve el poder civil.

No se trata de un soñado peligro; lo conduce á prepararlo. Sobre la injusta privilegiada desigualdad en que aquí viven aquellos elementos, contribuye desde luego á su preponderancia esa indiferencia, por no decir ese desprecio, con que los Gobiernos miran aquí toda labor educativa, y contribuye también al mismo objeto, de un lado el fanatismo de la raza, del otro esta viciosa contextura social nuestra, propicia siempre á la rutina y al verbalismo, sin vigor y sin médula, enamorada de la leyenda y de la fábula ridícula; obra, en fin, que aquellos elementos han ido formando durante cuatro siglos, haciéndola incapaz para toda idea de progreso, para todo empeño sano de emancipación redentora y fecunda.

Y ved cómo su influencia no ha logrado extinguirse en la corriente de los tiempos. Por su culpa prevalece todavía en muchas de nuestras Universidades los métodos arcaicos de la Edad Media; esclavos de la educación memorista, no hemos logrado que el espíritu de los hombres se vaya formando en la meditación prolongada y en la duda filosófica; no hemos convertido la inteligencia en soberana de sí misma; no hemos acostumbrado á la juventud á observarse interiormente, para que, además de ese mundo exterior, que tanto la solicita, y del futuro con que se la amedranza, conozca también el mundo interior, el mundo de la libertad, que llamaba un filósofo, porque sólo observándose á sí mismo se puede uno penetrar de que no es posible, sin mengua de su naturaleza, desatender por exigencias del dogma los mandatos severos de la razón y de la conciencia.

Sentiréis mayor alarma al examinar las circunstancias actuales. A la hegemonía tradicional que aquellos elementos ejercen sobre el espíritu del pueblo, se junta en las presentes circunstancias esa deserción por parte del Estado, de sus funciones tutelares, y se junta otra cosa peor que yo tengo que decir, no tan sólo á los diputados de la mayoría, sino también á los del partido liberal: se junta el fracaso de todas las instituciones docentes que son debidas á la iniciativa particular, pero que responden á un pensamiento libre, á un espíritu laico. Y en contraste evidente con este fracaso, está esa verdadera eflorescencia de instituciones docentes que se van desarrollando al amparo de la religión, y que tienen su fundamento y sus raíces en lo que se llaman actos de piedad.

Pero no creáis que estas últimas han vencido á las primeras por la superioridad de la obra educadora, que entonces habría que reconocerlo lealmente. No; las han vencido por la intriga perseverante y astuta, por la persecución solapada, por los halagos de la hipocresía dominante, por los temores de ultratumba, acrecentados por la superstición religiosa, que tanto sobrecoge de pavor la fantasía meridional de nuestras pobres gentes. No las vencieron, no, por la superioridad de la obra educadora. ¿Qué habían de vencer, si aquí un representante de la enseñanza oficial, retando á todos los ultramontanos, puede repetir con orgullo aquellas célebres palabras del conde de Aranda en tiempo de Carlos IV: Jamás, jamás, jamás, podrán ser superiores á los maestros y á los profesores laicos. (Muy bien.)

Y en estas condiciones, yo os pido que sofocéis un poco la pasión de

partido, ¿qué lograríamos con la libertad de enseñanza absoluta? Lograríamos que los que no han renunciado á sus delirios teocráticos, siguieran esclavizando más fácilmente que nunca la inteligencia de la juventud; lograríamos que esta pobre España permaneciese petrificada todavía en los sueños del siglo XVII; lograríamos que el alma de este país permaneciera presa ¿qué digo presa? enterrada, como Encelado bajo el Etna, sin aliento bastante para sacudir la pesadumbre de tantos años y para hacerse digna de la vida intensa de la civilización á que la llama el siglo.

Y me preguntaréis acaso: ¿qué hemos de hacer? ¿Qué hemos de hacer? Pues yo os diré que, no atreviéndoos vosotros (señalando á la mayoría), ni vosotros tampoco (señalando á la minoría liberal), unos por respetos al Vaticano y otros por respetos á la corona, á consignar en la Constitución todas las libertades, debéis, cuando menos, reservar al poder público, en lo que se refiere á la enseñanza, aquellos medios de intervención, todas aquellas garantías que son absolutamente indispensables para que la suprema tutela del Estado no aparezca sustituida por la férula de las comunidades religiosas.

Yo no pido que violéis las leyes, fijáos; yo no pido tampoco que iniciéis una política jacobina de represalias, que sería verdaderamente abominable. ¿Cómo he de pedir esto? Yo sólo pido que por instinto de defensa vayáis cerrando las puertas de vuestra morada al enemigo; por esto es por lo que yo digo que ese problema político de las Asociaciones religiosas va asociado indefectiblemente al problema de la enseñanza, informando su verdadero sentido.

La cuestión entonces es muy sencilla: los que sois regalistas, y algunos hay regalistas entusiastas en los bancos del partido liberal, porque yo recuerdo haber oído defender elocuentemente al Sr. Moret esa doctrina desde el banco azul, los que sois regalistas, podréis, haciendo uso de las regalías de la corona, evitar, porque es vuestro deber, que tomen carta de naturaleza en nuestro suelo todas aquellas comunidades religiosas que olvidan muchas veces los delirios místicos de la vida contemplativa, por el afán mundano de ir conquistando cautelosamente la juventud por la enseñanza. Responderéis así, como leales monárquicos, á toda la tradición dinástica: que son los reyes de España los que han considerado necesario en la historia poner un límite y un valladar á la corriente impetuosa de las ordenes religiosas; responderéis también á la sabia política de los moderados, que fueron más perspicaces que vosotros, porque vieron que el enemigo temible que á la sombra de la Iglesia acechaba la independencia del poder civil para sacrificarle, eran las órdenes religiosas; y por esto cuando negociaron el Concordato con Roma tuvieron muy buen cuidado de no reconocer, fuera de los Escolapios, la legalidad de ninguna orden religiosa que se dedicara á la enseñanza. Responderéis vosotros los conservadores de siempre, los ortodoxos, al pensamiento de vuestro jefe el Sr. Cánovas del Castillo, porque sobre todos sus desaciertos y errores, yo recuerdo, Sr. Silvea, que tuvo aliento bastante para cerrar las puertas de la frontera á aquel verdadero aluvión de comunidades religiosas que eran lanzadas del territorio francés por una especie de vendaval de la libertad que se había desarrollado con motivo de las famosas leyes de Ferry sobre la enseñanza laica.

Y los que sois regalistas como el señor Canalejas, y regalista es también el Sr. Romero Robledo, que ha defendido esta doctrina muy elocuentemente en el Congreso; y los que no sois regalistas, repito, y sois partidarios de la ley común, también podréis resolver el problema, porque como en ella, por la autoridad soberana del Estado, se habrá de determinar y regular la capacidad jurídica de las congregaciones religiosas, podréis fijar límites á la forma en que habrán de desarrollarse y al modo y condiciones en que pudieran ejercer la enseñanza si para ello fuesen autorizadas. De modo que ya veis cómo sin violar las leyes, se pueden fácilmente ammorar los peligros que se ciernen sobre el país, aun viviendo como vivimos en régimen de privilegios para los ultramontanos.

No creáis que al pedir yo en nombre de la enseñanza laica que se limite el número de comunidades religiosas, pretendo, valiéndome acaso de medios indirectos y de fórmulas subrepticias, cohibir y más que cohibir privar á los católicos de su indiscutible derecho á enseñar, no; es una doctrina de sabor jacobino que va tomando cuerpo en Francia, iniciada por el ilustre político y pedagogo eminente Mr. Buisson, honra de su país, sostenida por el grupo de socialistas oportunistas que acudilla Jaurés y Millebrand; pero es una política que no se

aviene con este espíritu de amplísima tolerancia que yo he defendido siempre y que constituye a mi juicio una lamentable profanación de la libertad.

No, yo no defiendo tal desvarío. Yo sólo os pido una compensación justa, legítima, por interés del Estado, para contrarrestar de alguna manera en la práctica la influencia preponderante y decisiva que ejercen a la sombra del privilegio, las escuelas de las congregaciones. Es más: yo creo y es mi opinión particular, que las escuelas católicas realizan una misión civilizadora, porque hay en su fondo un caudal de espiritualidad generosa, verdaderamente ideal, que flotará siempre por encima de todas las preocupaciones sectarias. Ordenes religiosos hay que merecen mis simpatías más fervorosas, como la orden de los Escolapios, apartada por su mansedumbre evangélica de toda intriga rastrera y de toda mezquina pasión política. No; yo aplaudo esa enseñanza. La enseñanza que yo temo, la enseñanza que debéis temer vosotros, no es esa; es aquella otra enseñanza que está vacía, desnuda de todo afecto paternal, porque no lo siente el que la presta; es aquella otra enseñanza que oculta sus ambiciones siniestras tras de aquella fórmula jesuítica que disculpa en aras del fin todos los medios; es aquella enseñanza que no labra el amor a la patria, porque es un sentimiento que han arrancado del corazón al ingresar, los que la ejercen, en esas milicias inteligentes y batalladoras de la Iglesia.

Esa sí que es la enseñanza peligrosa, la que conduce a la captación de las voluntades y al secuestro de las fortunas, la que, a trueque de defender un interés mezquino de secta, lleva la discordia a la pureza del hogar, tan respetable en su santidad como lo puede ser la santidad de la Iglesia; enseñanza, en fin, que no vacila en sacrificar la vida de la patria a condición de que prevalezcan sobre sus despojos los ideales fatídicos y sombríos de San Ignacio de Loyola. (Muy bien, muy bien, aplausos.)

Pero hay que hacer algo más. No basta, señores diputados, que para fomentar la enseñanza oficial se limiten las Ordenes religiosas; se requiere también que cumpláis vuestro deber de políticos y que vayáis cooperando desde las cimas del poder a ese fomento de la enseñanza laica, ya que respetables escrupulos de vuestra conciencia no os permitan suprimir de raíz en ese punto todo el privilegio de que gozaban hoy día las comunidades monásticas.

Lo podéis hacer de dos maneras. O imitando el ejemplo de Bélgica, donde se enseña la doctrina católica en el mismo local de las escuelas públicas a los alumnos que quieren aprenderla a horas distintas de las que constituyen las clases ordinarias, rindiendo así, dice el precepto, el tributo debido a la libertad de conciencia, imitando en alguna forma lo que se ha hecho en Francia, en cuyo país, a partir del año 1875, que señala la verdadera fecha de la consolidación de la República, todos los gobernantes, conservadores y avanzados, antes de aquellas reformas profundas introducidas por Ferry, Freycinet y Goblet en la enseñanza, comenzaron a favorecer con subvenciones oficiales el fomento de las enseñanzas laicas, contrarrestando de esta manera, por amor a la libertad aquel movimiento clerical y reaccionario que surgía con verdadera arrogancia en las escuelas confesionales.

Por este procedimiento consiguieron dos fines importantes para la vida del Estado: primero, mantener vivo en el espíritu de la Francia el culto a su inmortal y gloriosa revolución, y segundo, que enfrente de aquellas escuelas del antiguo régimen, que tenían por ideal de su doctrina los dogmatismos estrechos del *Syllabus*, surgiera para honra suya un verdadero plantel, una

pepiniere de escuelas de la democracia cristiana, inspiradas en una mayor devoción a la libertad en el reconocimiento del espíritu del siglo, pero acatando desde luego el predominio legítimo que por razón de su soberanía debe corresponder al Estado en la dirección de la vida social y política de los pueblos.

¡Qué diferencia con lo que sucede en España, donde todavía se lanza en los Congresos católicos el grito de guerra contra las libertades públicas; donde los obispos recaban de los gobiernos la inspección suprema de la enseñanza, y donde circulan con profusión no pocos libros de doctrina que son una verdadera diatriba contra los políticos que se presentan como defensores del régimen constitucional y parlamentario! Las circunstancias y los peligros os apremian, por lo tanto, al cumplimiento del deber.

Porque, no lo dudéis, toda la obra que ha venido realizando el poder civil a través de la Historia desde aquella famosa guerra de las investiduras entre el Papado y el Imperio hasta la época presente, no ha consistido en otra cosa que en secularizar por completo la vida del Estado, manteniendo la independencia de sus funciones y purificándolas de aquel sedimento teocrático que había dejado en su fondo la dominación ejercida durante tantos siglos por la autoridad de la Iglesia.

Y así como se le arrebató primero el poder judicial y se crearon nevostribunales civiles que modificaron desde la organización de las pruebas hasta el sistema de enjuiciar; así como se borraron después los delitos religiosos y los llamados delitos mixtos en nuestro derecho penal, y se atribuyó por fin al Estado la jurisdicción relativa al matrimonio y la competencia en lo concerniente a los registros de nacimiento y defunciones, así también os cumple como último término de esta evolución liberal y puramente laica, secularizar la función de la enseñanza, y si eso o no se hiciera, dejaríais en poder de la Iglesia un solo baluarte, es verdad, pero el baluarte más formidable de todos, desde el cual pudiera deshacer a su antojo toda nuestra obra y reconquistar sin trabajo el terreno que habíamos adquirido a fuerza de sangre y de cruentas revoluciones. (Aplausos.)

Cúmpleme advertir que no soy de los que consideran la función de la enseñanza como permanente y esencial del Estado; en este punto coincido con el ministro de Instrucción pública y discrepo del sentido que mi amigo particular el señor conde de Romanones atribuía equivocadamente a las célebres palabras de lord Macaulay. Para mí, el Estado ejerce sólo una tutela transitoria, legitimada por la falta de cultura en que se encuentra el país; pero tutela que habrá de terminar el día en que lo demande el progreso mismo de la sociedad, a cuyo seno volverá forzosamente ese sagrado depósito que hoy se halla bajo la custodia del poder público. Pero lo indudable es que mientras esa tutela se halle en manos del Estado y mientras subsistan esas desigualdades y esos privilegios de que os hablé al principio de mi discurso, los Gobiernos tienen el deber de ir preparando la conciencia social con una labor educativa adecuada, que sirva desde luego para defender de la invasión teocrática la majestad del poder civil y consolidar todo lo que constituye la esencia de la vida política moderna. (Muy bien, muy bien.)

Ahora comprenderéis por qué en algunas naciones como Francia se ha considerado necesario formar una especie de catecismo cívico, obligatorio para todas las escuelas, y en cuyas reglas se condensa la esencia de la democracia republicana; ahora comprenderéis por qué se hace una cosa parecida en Bélgica, donde por iniciativa

de Frere Orban, el jefe de los liberales, se enseña a los niños aquel Tratado internacional de los veinticuatro artículos en que se reconoce la independencia de su reino, y se les enseña también desde sus primeros años, en interés del Estado, todo lo que informa el régimen político y constitucional de aquel país. Algo parecido debiera hacerse en España, si es que vosotros, conservadores de la mayoría, reconociérais, como reconoció Cánovas, que no es posible en estos tiempos de democracia renegar del espíritu de la Revolución de Septiembre: evitaríamos así, por esta coincidencia feliz en las ideas más esenciales del régimen liberal, que sólo se enseña en las escuelas públicas el Catecismo, el Fleury, la Historia Sagrada, la Religión, todo muy respetable y legítimo, pero que constituye la obra de la España vieja que si fué gloriosa y tuvo sus días de esplendor cuando en ella se encarnó el espíritu de su tiempo, sólo habría de servirle hoy, dadas las agitaciones de la vida moderna, para descender como ha descendido al fango miserable y obscuro de los pueblos moribundos y envilecidos. (Muy bien, muy bien, grandes aplausos en las minorías liberal y republicana y en las tribunas.)

Insisto en esto, porque quiero que os deis cuenta de vuestro deber. La lucha entre la teocracia y el Estado es la lucha del principio de igualdad y del de autoridad. Vosotros defendéis el principio de libertad, puesto que a ello os compele la representación que ostentáis, y, por consiguiente, defendiendo ese principio de libertad, no es posible consolidarle, en tanto no emancipéis la conciencia del ciudadano con los frutos de una enseñanza laica.

¿Bastará esto? Tampoco creo que es suficiente para realizar nuestro ideal. Podrá parecer deplorable, señor ministro de Instrucción pública; pero lo exige el estado de la cultura del país, que yo, partidario de la libertad de enseñanza, con un régimen en que se suprimieran los privilegios, pido hoy que se exijan títulos de capacidad y de aptitud científica a los que ejerzan profesión de la enseñanza. Se me dirá acaso que este es un principio restrictivo de carácter reaccionario. Los que tal sostengan olvidan los deberes del Estado, y no se dan cuenta de que obedece en rigor al mismo principio en que se inspira la colación de grados. Evitaríamos desde luego muchos abusos, evitaríamos que la enseñanza degenerase en granjería y que al amparo de ciertas influencias se convirtiera esta función augusta en una industria despreciable.

Recuerdo que un republicano católico en la Cámara francesa, combatiendo precisamente el proyecto presentado por Mr. Henri Brisson, referente al *stage* escolar, decía, con razón, que las escuelas libres tienen, indudablemente, un interés público; y si tienen un interés público, de la misma manera que el Estado puede exigir todas aquellas condiciones necesarias para salvar la higiene de los niños y todas las condiciones necesarias para salvar los dogmas de la moralidad, aceptados universalmente por el concurso unánime de los hombres, es natural que pueda exigir aquellos títulos de aptitud que son una garantía, en primer término, para el interés social, y en segundo, para el interés particular de los padres de familia y de los educandos. (El Sr. Marqués de Villaviciosa: Está muy bien; pero el señor Alvarez, que tan brillantemente ha expuesto sus ideas, sabe que los títulos no revelan aptitud. ¡Qué más quisiéramos nosotros que la revelasen!)

Comprenderá el señor marqués de Villaviciosa que es una observación inocente. ¡Ya sé yo que los títulos no dan aptitud! ¡Si yo me quejo de que se expidan con tanta facilidad y de que

de las Universidades salen gentes que son notoriamente incapaces! Si es más, señor marqués de Villaviciosa. ¡Si se censura el nivel intelectual de nuestro Parlamento y se dice que somos sicofantes de la política, que no cumplimos nuestros deberes y que la mayor parte de nosotros no tenemos aptitud profesional! ¿Cómo he de negar yo que, efectivamente, los títulos no dan aptitud, si estamos viendo que la mayor parte de los que los tienen son notoriamente incapaces? (El señor marqués de Villaviciosa: Hay excepciones, como su señoría, que yo he empezado por reconocer.)

Voy a recoger en este punto, señor ministro de Instrucción pública, una observación muy afinada de mi amigo el Sr. Vincentí, que creo debiera llevarse, siquiera como orientación, al proyecto de S. S.

Hay quien supone que los exámenes son una verdadera calamidad académica. Yo he podido observarlo prácticamente. Los exámenes son un juego de azar, son una verdadera aventura: alumnos notoriamente incapaces, por efecto de la suerte, tienen que ser aprobados por el profesor contra su conciencia; alumnos brillantes, laboriosos y distinguidos, muchas veces no aciertan a demostrarlo en el acto del examen. Para los alumnos oficiales, yo he defendido siempre la supresión de los exámenes, que lleva aparejado, señor ministro, el aumento de profesores y la distribución de los alumnos en más clases, porque es imposible que se pueda conocer y escrutar la conciencia de ellos, cuando en una clase excesivamente numerosa, no tiene el profesor tiempo ni condiciones para ponerse en comunicación directa con aquellos que han de hablar con su propio pensamiento y con su propia alma. No; los exámenes deben ser suprimidos con este aditamento, que también debió de haberse llevado al proyecto.

Pero los exámenes para los alumnos libres; ¡ah! esa es la única garantía hoy en esta sociedad corrompida, señor ministro, que le queda al Estado para defender el interés público.

Yo lo he visto. Yo me dirijo a todos los que sean catedráticos de Universidades y de Institutos y tengan asiento en este Congreso. Yo he visto primero aquellos tribunales ambulantes, que iban administrando justicia académica por los pueblos, tribunales recibidos casi siempre con júbilo, en algunas poblaciones con música, obsequiados espléndidamente por los rectores de los colegios, y de las congregaciones religiosas, dando pábulo con su lenidad a la suspicacia, arrastrando su toga por el lodo de la maledicencia y a veces de la calumnia. He visto más. He visto que muchos alumnos de esos colegios en que las congregaciones ejercían un papel preponderante, obtenían por regla general brillantes calificaciones: casi no había ningún notable; los aprobados y suspensos no se conocían; el 90 por 100, sobresalientes. Después desempeñaba yo la cátedra del primer año de la Facultad de Derecho. Aquellos alumnos sobresalientes pasaban por mi aula; y puedo decir con toda sinceridad, poniendo el alma en mis labios, que algunos no sabían sumar, que muchos no conocían la situación de nuestra Península, que el que más cuando se le preguntaba de alguna noticia de Historia, contestaba: De la época borbónica, sólo sabemos que el más abominable de los reyes ha sido el rey Carlos III. (Risas.)

Eso ha pasado conmigo, y eran alumnos sobresalientes, y eran alumnos de aquellos colegios. No os parecerá, después de lo que acabo de decir, que al proceder con justicia respecto de ellos, se me calificara por mi severidad de fraquemason y de ateo; a mí, que soy motejado de conservador por muchos de mis correligionarios y

que rindo sincero culto desde el fondo de mi alma a las doctrinas espiritualistas.

Y hay que exigir en estos exámenes un rigor severo y excesivo cuando se trata de los alumnos libres con relación a los alumnos oficiales, porque al alumno libre no es posible conferirle la aptitud y la capacidad por el azar de la suerte, no. Hay que ver si aprendió lo que debiera aprender, para evitar que a veces, el que proceda de las clases altas, de las clases doradas de la sociedad española, que tiene privilegio por su raza y por su nacimiento, que tiene el apoyo de aquellos colegios donde ha estudiado, pueda usurpar las posiciones, los oficios a algunos que, siendo más competentes por haber estudiado en los claustros de nuestra Universidad, se ven con desamparo y sin influencia para escalar, no las alturas del poder, sino los favores de una escasísima posición o del empleo más insignificante.

Todo esto debió haberse llevado al proyecto. Debí haberse llevado al proyecto para condicionar, para limitar en su ejercicio la libertad de enseñanza. Yo la admittiría si me diérais todas esas condiciones. Lo que no puedo admitir es una libertad que se halle nenoscabada por efecto del privilegio sobre que se asiente.

Yo no quiero recoger cosas extrañas a este debate; yo sólo quiero hacer una advertencia al Gobierno. ¿Os preocupáis de la instrucción? Pues dadla preferencia. ¿Queréis que se cuide el país de sus medios de defensa? Yo no he de oponerme. ¿Cómo he de oponerme, señores ministros, si voy creyendo que el ejército es en este pobre país la única garantía que le queda a la libertad en España? No. Yo pido que reforméis el ejército, que aumentéis los medios de defensa; pero que en el mismo sitio de preferencia coloquéis la instrucción, que hagáis como los alemanes.

Vosotros, católicos, recordadéis aquel episodio que describe elocuentemente el padre Didon. Estaba en Berlín. Era una mañana del mes de Enero, una mañana fría, de nieve, presenciaba el desfile de un regimiento y observaba que su primer saludo era para el emperador, para el viejo soldado que tantas veces los había llevado, con asombro del mundo, a la victoria y al triunfo. Cuando terminaban las maniobras, añadió, muchos de aquellos oficiales y de aquellos soldados se confundían fraternalmente en las aulas de la Universidad, a donde acudían para ennoblecen su espíritu con las conquistas de la ciencia y hacerse dignos de la grandeza de su patria. Era todo un símbolo.

En aquellas Universidades recogían sus cerebros la luz con que habían de hacerse superiores a los pueblos del continente; y aquellas maniobras vigorizaban el brazo con que habían de domar a cuantos se opusieran al progreso de sus ideas.

Nosotros debemos hacer lo propio: fomentar la instrucción y fortalecer los medios de defensa. Si no hacemos esto, no lo dudéis, el país, que va camino de la decadencia, desaparecerá y desaparecerá pronto, que pronto es el plazo de unos cuatro años en el curso rápido de la Historia. Y cuando desaparezca la nación, cuando desaparezca España, al ver que nuestros descendientes recorren el mundo sin hogar y sin patria, como aquellos pobres hijos del pueblo dieciséis, alguien exclamará con tristeza al contemplarlos: «He aquí los supervivientes de aquella desdichada España, que un día fué gloriosa por la fe; pero que después, murió abrazada a la cruz del clericalismo, abominando de la ciencia y escarneciendo implacablemente la obra del progreso.» (Grandes aplausos en las minorías republicana y liberal y en las tribunas.)

## UNA BIBLIOTECA COMPLETA

EN 31 VOLUMENES

# LA GRANDE ENCYCLOPÉDIE

publicada bajo la dirección de los mejores especialistas franceses en todas las ciencias y artes: Berthelot, Derenbourg, Giry, Glasson, Dr. Hahn, Laisant, Langlois, Laurent, Levasseur, Lyon, Marion y Müntz, y con la colaboración efectiva de más de 500 escritores de todos los países.

En sus 31 volúmenes de 1.200 págs., sintetiza el enorme esfuerzo de producción del siglo XIX, y representa un instrumento indispensable de trabajo para todo hombre culto o que pretenda serlo.

Abraza todas las ciencias, artes y literaturas. Miles de grabados. 153 mapas en colores.

Arsenio Houssaye ha dicho que **La Grande Encyclopédie** nos libra de una multitud de volúmenes indignos de la ciencia moderna. Anatolio France escribe que es admirable su exactitud y su imparcialidad. Muchos de sus artículos son verdaderas monografías.

Grandes facilidades para el pago a plazos a los suscriptores solventes. Enviense proposiciones y pidanse prospectos a José C. Otero, en

**El Progreso de Asturias**